
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1188

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 12 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Trayectoria** y actividades de la Biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento” ubicada en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol.** (5.594-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Caselles y Ferrá de Bartol y del señor diputado López (E. S.) por el que se declara de interés cultural la Biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento”, del departamento de Jáchal, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria y las actividades desarrolladas por la Biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicada en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno.
– Margarita Ferrá de Bartol. –
Claudia F. Gil Lozano. – Gloria
Bidegain. – Miguel A. Barrios. –
Sergio A. Basteiro. – Rosana A.*

*Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia
Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. –
Eduardo L. Galantini. – Luis A.
Galvalisi. – José I. García Hamilton.
– Beatriz S. Halak. – Eduardo E. F.
Kenny. – María B. Lenz. – Norma E.
Morandini. – Mirta A. Pastoriza. –
Julia A. Perié.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Caselles y Ferrá de Bartol y del señor diputado López (E. S.) por el que se declara de interés cultural la Biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento”, del departamento de Jáchal, provincia de San Juan. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria y actividades desarrolladas por esta institución, que fue fundada el 18 de agosto de 1908. En efecto, la biblioteca ha tenido y tiene una gran inserción y un profundo impacto sobre el conjunto de la sociedad, tanto desde el punto de vista cultural como educativo. En tal sentido, se realizan en ella conferencias, cursos, talleres de plástica, literatura, música, debates, homenajes y exposiciones, a lo que se suma su trascendental y significativo aporte como centro de lectura y desarrollo intelectual. Asimismo, es importante resaltar que fue escenario del Primer Encuentro Provincial de Cultura Popular y el Primer Encuentro Popular de Artistas Jóvenes “Encontrarte joven”, ambos realizados en el año 2006. En el mismo sentido, la existencia de la escuela de ajedrez, cuyo propósito

social es el de contener a la población infanto juvenil en riesgo. A ello se suma el servicio de informática, con una sala con seis computadoras. En síntesis, una institución que brinda sus múltiples servicios a una población apenas superior a veinte mil habitantes. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de la relevancia cultural que posee esta institución para el conjunto de la población de Jáchal, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la Biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento”, situada en el departamento de Jáchal, en la provincia de San Juan, en virtud de celebrar su centésimo aniversario.

Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto S. López.